



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe a este cuerpo el estado de situación de la Escuela Especial N° 2098 "Azucena Barbarán Alvarado", de la Localidad de Florencia, Departamento General Obligado, en particular:

- a) Espacio físico donde los estudiantes cursaran presencialmente el corriente año lectivo.
- b) Situación administrativa del proyecto de construcción del edificio propio en el terreno adquirido por la cooperadora.
- c) Plazo de inicio y finalización de la obra.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela N° 2098 "Azucena Barbarán Alvarado" se ubica en la localidad de Florencia, es una localidad afectada por las crisis económicas, sufriendo éxodos poblacionales, siendo su principal actividad económica la producción agropecuaria.

En este contexto la escuela cumple un rol fundamental en la inclusión y contención de personas con capacidades diferentes, en su mayoría, los estudiantes que concurren provienen de familias con escasos recursos, con necesidades básicas insatisfechas y si medios propios para trasladar a los estudiantes al establecimiento.

Es una institución con un alcance que supera las fronteras de Florencia, a ella concurren alumnos de Campo Speranza, Campo Hardy, Colonia Urdaniz y Basail (Chaco).

En ella se trabaja en la Estimulación Temprana con niños de 0 a 3 años, tanto con carácter preventivo, así como educativo terapéutico; en Nivel Inicial se reciben a niños de 3 a 6 años; la Primaria Especial abarca desde los 6 a los 14 años; la Sección de SFI



pertenece al Nivel de Post – Primario, abarcando edades de 14 a 22 años.

Actualmente cuentan con 25 alumnos en planta que presentan discapacidad de tipo severa o profunda, como: Parálisis cerebral, Síndrome de Down, Epilepsia, Hidrocefalia, entre otras. También con 26 estudiantes que se forman parte del Proyecto de Integración Interinstitucional.

La escuela funciona en diferentes inmuebles, en el año 1996 la Cooperado Escolar adquirió un terreno ubicado en calle Langworthy N° 341 y se iniciaron los trámites correspondientes -presentación de planos y petitorio de construcción- también surge de la Resolución del Ministerio de Educación N° 138 de fecha 06/03/2007 la donación definitiva del inmueble favor del Superior Gobierno de la Provincia (exp. N° 00412-0003806-6).

El espacio físico en donde se dictan las clases es una preocupación histórica de quienes forman parte de la comunidad educativa, desde el año 2009, la institución funciona en un edificio alquilado a la Cooperativa Agrícola Ganadero "Dos Provincias", para este período el alquiler no fue renovado ocasionando una incertidumbre en todas las personas que forman parte de la escuela.

Esta institución cumple un rol social clave para las personas con capacidades diferentes, tener un espacio físico acorde a sus



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

necesidades es clave para su integración social, para ello es imprescindible conocer cuando comenzarán las obras de construcción de la escuela y donde se dictarán las clases este año y los que siguen.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco

Diputado Provincial